

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1826

ARMENIA 29 DE OCTUBRE DE 2015

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1526 DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

RESOLUCIÓN NÚMERO 1527 DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)

RESOLUCIÓN NÚMERO 1537 DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 4)



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1526 DE 2015**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 077 y 088 de 2014, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 07 LN.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la señora Luz Patricia García Arbeláez, identificada con Cédula de Ciudadanía N°41.921.097, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 07 LN, de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$3.188.100.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora Luz Patricia García Arbeláez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la señora Luz Patricia García Arbeláez.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2015.


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1527 DE 2015**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 077 y 088 de 2014, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 07 LN.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la señora Luz Adriana Aguirre Franco, identificada con Cédula de Ciudadanía N°41.936.724, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 07 LN, de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$3.188.100.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora Luz Adriana Aguirre Franco, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la señora Luz Adriana Aguirre Franco.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2015.


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó: Carolina U.
Elaboró: Rosalba R.
Revisó: Lina M. P.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1537 DE 2015**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 077 y 088 de 2014, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Secretario de Despacho Código 020, Grado 05 L.N, (Secretaría de Educación).

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al Doctor Álvaro Arias Velásquez, identificado con Cédula de Ciudadanía N°4.406.856, en el cargo Secretario de Despacho Código 020, Grado 05 L.N, (Secretaría de Educación), de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$7.270.000.00.


ARTÍCULO SEGUNDO: El Doctor Álvaro Arias Velásquez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al Doctor Álvaro Arias Velásquez.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2015.


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó: Carolina U.
Elaboró: Rosalba R.
Revisó: Lina M. P.S.